



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-13360789-GDEBA-DPCLMIYSPGP

---

VISTO el expediente N° EX-2018-13360789-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra “Amba – CAPS 29 de Septiembre – San Miguel – Grupo 1.2a”, en el partido de San Miguel, y

#### CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Resolución N° RESOL-2018-180-GDEBA-SSOPMIYSPGP la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública para la obra: “AMBA – Caps 29 de Septiembre – San Miguel – Grupo 1.2a”, partido de San Miguel, cuya fecha de apertura fuera prorrogada para el día 25 de septiembre de 2018 a las 14:00 horas conforme Resolución N° RESOL-2018-204-GDEBA-SSOPMIYSPGP;

Que mediante IF-2018-21319521-GDEBA-DCOPMIYSPGP y mediante IF-2018-18491446-GDEBA-DCOPMIYSPGP se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que en atención a la Nota N° NO-2018-21326080-GDEBA-DPAMIYSPGP de la Dirección Provincial de Arquitectura y la consulta efectuada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a los organismos de asesoramiento y control mediante expediente N° EX-2018-18987941-GDEBA-DPCLMIYSPGP, resulta necesaria la incorporación y aprobación de la Circular Modificatoria N° 1 (PLIEG-2018-21332742-GDEBA-DCOPMIYSPGP), la cual modifica los artículos 2.2.10.1 y 2.2.9.1. del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que consecuentemente deviene necesario trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 3 de octubre de 2018 a las 14:00 horas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 14.989, el artículo 2° del Decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA, la Ley de

Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la incorporación de la Circular Modificatoria N° 1 (PLIEG-2018-21332742-GDEBA-DCOPMIYSPGP) al Pliego para la contratación de la obra “Amba – CAPS 29 de Septiembre – San Miguel – Grupo 1.2a”, en el partido de San Miguel.

ARTÍCULO 2°. Trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 3 de octubre de 2018 a las 14:00 horas, de la Licitación Pública para la contratación de la obra “Amba – CAPS 29 de Septiembre – San Miguel – Grupo 1.2a”, en el partido de San Miguel.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que publique la prórroga de la apertura en la página [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), hasta la fecha de apertura, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16, y notifique la presente a las empresas adquirentes del pliego licitatorio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

